CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SAGULPA) Y ASOCIACION ADEPSI, DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 30 de Julio de 2018

REUNIDOS

- De una parte, don JOSE RICART ESTEBAN, mayor de edad, provisto del DNI Nº 42.871.276-N, en calidad de Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA) con CIF A-35.345.024 y domicilio en Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33 Bajo, Las Palmas de Gran Canaria.
 - De otra parte, Dña. María Eugenia Palmás Urtaza, mayor de edad, provista del documento nacional de identidad número 42752544-Y, en calidad de Presidenta, de Asociación ADEPSI con CIF G35068824 y domicilio en calle Lomo La Plana, 28 de Las Palmas de Gran Canaria.

EXPONEN

- I. Que tras Resolución comunicada el 29 de Junio de 2018 con número de salida 263, se ha concedido a ASOCIACION ADEPSI la cantidad de 1.990 € (mil novecientos noventa euros) para la ejecución del Proyecto: MAESTRIL
- II. Que la/el ASOCIACION ADEPSI se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA para el año 2018 (Obligaciones de las entidades beneficiarias).
- III. Que la/el ASOCIACION ADEPSI facilitará el seguimiento a realizar por parte de **SAGULPA**, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las bases (a 31 de Diciembre de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle

Diciembre de 2018) con un inform

Página 1 de 2

de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas por la **SAGULPA**, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

- IV. Que **SAGULPA** se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **ES34 2100 4172 7922 0019 7477**, titularidad de ASOCIACION ADEPSI, un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado
- V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto: MAESTRIL.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto.

Fdo: José Ricart Esteban

Gerente

SAGULRA

Fdo: Ma Eugenia Palmas Urtaza

ASOCIACIÓN ADEP

Presidenta

ASOCIACION DADEPSI



Fecha impresión: 27/06/2018

Saldo y movimientos - Titulares del contrato

Cuenta: 2100 4172 73 2200108990

IBAN:

ES57 2100 4172 7322 0010 8990

Titulares del contrato

Nombre

NIF/CIF

Forma de intervención

ASOCIACION ADEPSI

G35068824

Titular

Total: 1 titular